

*Términos y Condiciones de la campaña

Etapa 4: Gol de Premios

La Campaña “**Gol de Premios**” (en adelante, la “**Campaña**”) tiene por objeto incentivar a los Tarjetahabientes Credencial Persona Natural del Banco de Occidente, que hayan recibido invitación de manera dirigida a través de SMS o correo electrónico, a que durante la vigencia de la Campaña:

1. Se inscriban por medio de los canales dispuestos como mail, SMS, o Plataforma de la Campaña.
2. Cumplan con el reto de facturación y tengan la **mayor cantidad de puntos acumulados**, producto de la **facturación** y el **diferido** de sus compras realizadas con sus Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa del Banco de Occidente.

Los tarjetahabientes que facturen durante la vigencia de la Campaña y cumplan con las condiciones generales y especiales, podrán **ganar uno (01) de los siguientes 298 premios**:

Descripción Premio	Cantidad Ganadores
Video Proyector SAMSUNG Freestyle 2da Generación + Experiencia Gastronómica	9
Televisor LG 60 pulgadas 4K UHD	24
Mini Proyectores	15
Balones Oficiales Mundial	250
TOTAL PREMIOS/GANADORES	298

1. Video Proyector Samsung Freestyle 2da Generación + Experiencia Gastronómica
2. Televisor LG 60 Pulgadas 4k UHD 24
3. Mini Proyectores 15
4. Balones Oficiales del Mundial 250

1. DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Tarjeta(s) de Crédito Credencial:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las tarjetas de crédito Banco de Occidente de la **Franquicia Visa Portafolio Estándar y Afinidad**.

- **Tarjetahabiente (s):** Clientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa. Persona Natural del Banco de Occidente que hayan recibido de manera dirigida la invitación a través de SMS o correo electrónico.
- **Pagos Recurrentes:** corresponden a los pagos inscritos a la Tarjeta de Crédito mensualmente como Netflix, Spotify, entre otros.
- **Portafolio Estándar y Afinidad:** corresponden a todas las tarjetas de crédito que inician con los siguientes 6 dígitos: **489925** (Clásica), **489911** (Oro), **430485** (Platinum), **448388** (Infinite), **475094** (Mascotas), **434660** (Free) y **466150** (Occiflex).

2. CONDICIONES ESPECIALES:

2.1. Vigencia: La vigencia de la Campaña se llevará desde el día **20 de abril de 2026** a las 12:00:01 a.m. hasta el **día 21 de junio de 2026** a las 11:59:59 p.m.

2.2. Cobertura: La Campaña aplica únicamente para residentes en Colombia.

2.3 ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los Tarjetahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad (18 años).
- Tener su(s) Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa vigentes y no tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.
- Los Tarjetahabientes de tarjetas amparadas podrán participar siempre y cuando cumplan de manera individual los Términos y Condiciones de la Campaña.
- Podrán participar únicamente los Tarjetahabientes titulares de las Tarjetas que inicien con la siguiente numeración: **489925** (Clásica), **489911** (Oro), **430485** (Platinum), **448388** (Infinite), **475094** (Mascotas), **434660** (Free) y **466150** (Occiflex).
- **No participan:** Tarjetas de Crédito Empresariales, cuota fija (400608), Portafolio Mastercard, Portafolio LATAM, Marca Compartida Santafé, Bodytech, Studio F y Cueros Vélez.
- No participan **clientes ganadores** de las Campañas "Puntos Goleadores", "El Más Facturador del Mundial" y "Reto Mundialista".

(i) **Importante:** Participan con la facturación de todas sus Tarjetas de crédito de la **Franquicia Visa Portafolio Estándar y Afinidad**.

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Para participar por uno (1) de los 298 premios, el Tarjetahabiente deberá:

3.1. Inscribirse en la Campaña: Para inscribirse en la Campaña, el Tarjetahabiente podrá realizarlo por los siguientes medios:

- **Mensaje de Texto:** el Banco enviará un mensaje de texto a su celular registrado en el Banco y deberá dar clic en enlace de registro.
- **Correo electrónico:** el Banco enviará un correo electrónico a la dirección de correo registrada en el Banco y deberá dar clic en “**Si te interesa, inscríbete aquí**”.
- **Plataforma Virtual:** el Banco habilitará plataforma por medio de la cual el cliente se puede registrar y revisar el progreso de facturación, dirección de la landing <https://www.vivetucredencial.com.co/goldepremios>.
- **Mensaje de WhatsApp:** el Banco enviará un mensaje de **WhatsApp** a su celular registrado en el Banco y deberá dar clic en enlace de registro.

3.2. Acumular la mayor cantidad de puntos ¿Cómo?

- Facturar como mínimo en comercios nacionales y/o internacionales presenciales y virtuales **el valor de la meta personalizada** y asignada para cada cliente que se comunicará mediante correo electrónico o mensaje de texto. **El cumplimiento de la meta personalizada otorgará al cliente 50 puntos.**

	Puntos Otorgados
Cumplimiento de Meta Personalizada	50

- Para efectos de la Campaña, **cada compra que el cliente difiera otorga puntos adicionales**, acercando al cliente a ser uno de los que más puntos acumulen durante la vigencia. Se suman puntos adicionales considerando a la siguiente tabla:

	Puntos Otorgados
Compras diferidas a 2 cuotas	10 puntos adicionales
Compras diferidas a 3 cuotas	15 puntos adicionales
Compras diferidas a 4 cuotas en adelante	20 puntos adicionales

- Para ser uno de los 298 clientes con la mayor cantidad de puntos acumulados, no será suficiente que el cliente cumpla su meta personalizada una sola vez, toda vez que dicho primer cumplimiento únicamente otorgará una cantidad de puntos base. Con el fin de continuar acumulando puntos, el cliente deberá cumplir su meta de facturación personalizada en múltiples ocasiones durante la vigencia de la campaña. Cada cumplimiento adicional de la meta permitirá la acumulación de nuevos puntos (50 cada vez que vuelve y cumple la meta), de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. Adicionalmente, el cliente podrá incrementar los puntos obtenidos mediante la aplicación del acelerador de puntos, asociado al plazo de diferido de las compras realizadas, permitiendo así la sumatoria de puntos adicionales.
- En caso de empate se seleccionará al cliente no solo con el resultado de **mayor número de puntos** sino también el que **mayor monto total** y **número de compras tenga diferidas a 2 o más cuotas**.

Importante (i)

- Dentro de las transacciones **no se considerarán:** Pagos recurrentes asociados a la Tarjeta de Crédito, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el Banco, compra de cartera, avances, ni transacciones producto de fraude en la Tarjeta de Crédito.
- Para el cumplimiento de la meta se tendrá en cuenta la facturación que el cliente realice con todas sus Tarjetas de Crédito del portafolio Visa definido para participar en esta campaña.
- La facturación que se comunica en los mail y SMS tendrá información a corte de la semana anterior.

4. PREMIO Y ENTREGA DEL PREMIO:

4.1. Premio: Se otorgarán 298 Premios a los 298 clientes con Tarjeta de Crédito Credencial vigente que registren el mayor número de puntos durante la vigencia de la campaña.

Los premios se otorgarán de la siguiente manera:

Descripción Premio	Cantidad Ganadores
Video Proyector SAMSUNG Freestyle 2da Generación + Experiencia Gastronómica	9
Televisor LG 60 pulgadas 4K UHD	24
Mini Proyectores	15
Balones Oficiales Mundial	250
TOTAL PREMIOS/GANADORES	298

La asignación de los premios se realizará de manera descendente, comenzando por el cliente con mayor número de puntos en el ranking de ganadores y continuando sucesivamente hasta completar la totalidad de los premios, de la siguiente forma:

1. Los primeros nueve (9) clientes con el mayor número de puntos acumulados en el ranking recibirán cada uno un (1) Video Proyector Samsung Freestyle 2da Generación + una (1) Experiencia Gastronómica en Casa.
2. Los siguientes veinticuatro (24) clientes con el mayor número de puntos acumulados en el ranking recibirán cada uno un (1) Televisor LG de 60 pulgadas 4K UHD.
3. Los siguientes quince (15) clientes con el mayor número de puntos acumulados en el ranking recibirán cada uno un (1) Mini Proyector.
4. Los siguientes doscientos cincuenta (250) clientes con el mayor número de puntos acumulados en el ranking, recibirán cada uno un (1) Balón Oficial del Mundial.

Especificaciones de la Experiencia Gastronómica en casa:

- El ganador podrá seleccionar una (1) de las tres (3) opciones de experiencia gastronómica en casa, para un máximo de diez (10) personas. Las opciones disponibles son: paella, asado al barril o asado en parrilla.
- El ganador podrá definir la fecha y el horario en que se llevará a cabo la experiencia, los cuales deberán coincidir con la realización de uno de los partidos del Mundial 2026, y estarán sujetos a la disponibilidad operativa del proveedor designado.
- El servicio incluye un menú estándar, previamente definido, seleccionado y preparado por el proveedor designado por el Banco, quien será responsable de su preparación y transporte conforme a sus propias condiciones operativas, logísticas y de seguridad.
- Las porciones de alimentos corresponderán a las cantidades habituales para un comensal promedio y, en consecuencia, no podrán ser ampliadas, modificadas, sustituidas ni personalizadas a solicitud del ganador ni de sus invitados.
- El ganador deberá garantizar que el lugar donde se realizará la experiencia cuente con condiciones adecuadas de espacio, seguridad y acceso, que permitan la correcta y segura prestación del servicio por parte del proveedor designado.
- La experiencia incluye bebidas no alcohólicas para los diez (10) comensales.
- El premio se limita única y exclusivamente a los elementos expresamente descritos en esta sección y no incluye, en ningún caso, adecuaciones locativas, alquiler de mobiliario o equipos, ampliación del número de

asistentes, reposición o suministro adicional de alimentos o bebidas, modificaciones al menú, servicios adicionales del personal, ampliación del tiempo del servicio, ni cualquier otro bien, servicio o gasto distinto a los aquí expresamente indicados.

- El Banco se reserva el derecho de abstenerse de ejecutar o de reprogramar la experiencia en caso de que el lugar designado por el ganador no cumpla con las condiciones mínimas de espacio, acceso o seguridad necesarias para su adecuada realización.

4.2. Entrega del Premio:

- Una vez finalizada la Campaña, la **Gerencia de Medios de Pago** del Banco procederá a verificar los Tarjetahabientes que cumplan los términos y condiciones de la Campaña y definirán los tarjetahabientes que acumule la mayor cantidad de puntos.
- Los ganadores serán contactados mediante correo electrónico que se encuentra registrado en el Banco dentro de los **30 días hábiles** siguientes de haber finalizado la Vigencia de la Campaña.
- En caso de no sea posible contactar al Tarjetahabiente, el Banco se comunicará con el siguiente Tarjetahabiente que cumpla con los términos y condiciones de la Campaña.
- Posterior al contacto, el Tarjetahabiente recibirá solicitud de documentación para el proceso de entrega del premio desde un buzón dominio Banco de Occidente, al cual deberá remitir Acta de Recibo, junto con la fotocopia de su documento de identidad máximo en las siguientes 24 horas después de recibido el correo, en caso de no remitir la documentación el premio se entregará al siguiente ganador suplente, es decir, el siguiente en lista.
- El cliente recibirá el premio en máximo **cuarenta y cinco (45) días** hábiles siguientes al cierre de la Campaña.
- El Banco de Occidente asumirá los costos asociados al envío y la entrega de los premios al cliente. El cliente será contactado previamente para agendar la entrega y confirmar la dirección de envío. En ningún caso el cliente deberá asumir costos adicionales ni realizar pagos para recibir el premio.

Importante (!)

1. El otorgamiento del premio estará sujeto a que el Tarjetahabiente se encuentre inscrito y activo en la campaña durante todo el período de

vigencia, y cuente con saldo vigente en su Tarjeta de Crédito de mínimo \$1.500.000. No serán elegibles aquellos clientes que, al momento del cierre de la campaña, registren un saldo de cero pesos (\$0) en su Tarjeta de Crédito, incluso si han cumplido con las demás condiciones establecidas en los presentes Términos y condiciones.

2. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
3. La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del premio.
4. El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones (acápito Premio), los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el Cliente.

5. CONDICIONES GENERALES:

- 5.1. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- 5.2. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no son válidos.
- 5.3. Los Tarjetahabientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- 5.4. Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.
- 5.5. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- 5.6. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- 5.7. Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la

calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

- 5.8.** La responsabilidad del Banco está en asegurar la entrega del premio. No podemos responder por la calidad, condiciones o funcionamiento de los bienes o servicios incluidos en el premio.

6. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el Tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

8. MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.

El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y si sigue participando, se entiendo de conocimiento y aceptación expresa de las modificaciones.

9. CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 51 4652**.